



---

## GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

**Nombre del Trámite :** PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

**Unidad Responsable :** URBANISMO

**Funcionario Responsable :** SOFIA ASTUDILLO HENRIQUEZ

**Objetivo :**

\_ Este permiso se otorga para realizar trabajos de ocupación transitoria o rotura de pavimentos en el espacio público, para instalar servicios básicos, tales como servicios eléctricos, de telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado, gas, reparaciones de pavimentos o mejoramiento del espacio público y otros de similar naturaleza.

**Inicio Tramite :** Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales

**Descripción del Trámite :**

- 1) El contribuyente debe ingresar de manera presencial en Oficina de Partes DOM el formulario de solicitud con los antecedentes que ahí se indican.
- 2) Uno de estos documentos requeridos es la autorización de vías de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que se debe gestionar de manera previa.
- 3) Posterior al ingreso de la documentación, se procederá a revisar su correspondencia y de no existir observaciones se informará por correo el presupuesto a cancelar.
- 4) Luego del pago de estos derechos, se gestionará el permiso, el que se enviará vía correo electrónico.

**¿A quién está dirigido el Trámite? :**

\_ Empresas de servicios básicos, Inmobiliarias y Constructoras, Órganos del Estado, Empresas particulares de cualquier giro, vecinos de Quinta Normal.

**¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :**

- 1) Llenar formulario de solicitud de permiso de ocupación en la Oficina de Partes DOM, adjuntando todos los antecedentes.
- 2) La solicitud es derivada al Departamento de Urbanismo para su revisión.
- 3) Si la solicitud no presenta errores, se procederá a informar el presupuesto a cancelar .
- 4) Pagar los derechos municipales que correspondan en Tesorería Municipal.
- 5) Posterior a la recepción del pago, se procede a elaborar y firmar el permiso, el cual es enviado al correo electrónico indicado en la solicitud.

**¿Qué documentos debe presentar? :**

- 1) Formulario de solicitud entregado en Oficina de Partes D.O.M.
- 2) Autorización de vías de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico (si corresponde).
- 3) Permiso Serviu (si corresponde).
- 4) Autorización de las empresas de gas o eléctrica de corresponder.
- 5) Planos del proyecto y de señalización.
- 6) Presupuesto global.



**¿Cuánto tiempo demora el Trámite?** : Días 5 hábiles mínimo

**¿Cuál es el costo?** : Pesos

**El costo es de** : Depende de varios factores

**Horario de la Atención** : Lunes a Viernes de 8:45 a 14:00hrs

**Lugar de la Atención** : Oficina de Partes D.O.M.

**Fonos de Contacto** : 228928640

**Correo** : sofia.astudillo@quintanormal.cl